

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-AS 018
---	----------------	-----------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Aguaytía, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°042-2025-MPPA-A-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°018-2025-MPPA-A-CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP UC-102 (LA LIBERTAD DE PASA RAYA) - SANTA ROSA DE GUINEA - VIRGEN DEL CARMEN (KM 12+000) DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Primer Miembro	CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	ROY ANTONIO GARAY SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

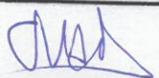
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GRUPO OTREBU SAC	S/ 81,558.95 INCLUYE IGV

**5 BASE LEGAL**  
El numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

 ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	 LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	 ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	03-2025-AS 018
-------------------------	----------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Aguaytía, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 12:30 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°042-2025-MPPA-A-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°018-2025-MPPA-A-CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP UC-102 (LA LIBERTAD DE PASA RAYA) - SANTA ROSA DE GUINEA - VIRGEN DEL CARMEN (KM 12+000) DISTRITO DE NESHUYA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	x		
Primer Miembro	CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO	Titular	x	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	ROY ANTONIO GARAY SARAVIA	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PRODUCTOS Y SERVICIOS LOPEZ E.I.R.L.	2060304114
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA FLOGAR S.A.C.	20603015654
3	GRUPO OTREBU SAC	20604299927
4	PROYECTOS & INVERSIONES ROVEL E.I.R.L.	20607745561
5	GRUPO MANECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609399006
6	WARIHANKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612202464
7	TOLENT GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612202499

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma de procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de información de las ofertas) Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO OTREBU SAC	15/04/2025	17:20:09

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO OTREBU SAC	ITEM UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GRUPO OTREBU SAC	S/ 81.558.95 INCLUYE IGV	99.95%
...			
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02-2025 que forma parte de la presente Acta.			

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO OTREBU SAC
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	70.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	30.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	REMYPE 5%	BONIF. COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO OTREBU SAC	100	5	10	115

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Los siguientes cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

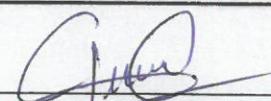
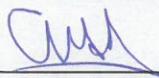
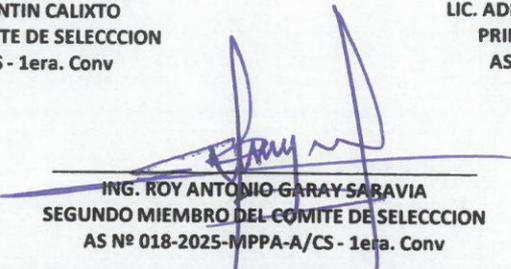
**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO OTREBU SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X	
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
<p>SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.</p>					
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR .....				
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03-2025 que forma parte de la presente Acta.				

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	1	GRUPO OTREBU SAC	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	NO CORRESPONDE		
...			

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <b>ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO</b> PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	 <b>LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO</b> PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv
	 <b>ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA</b> SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	
<p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		

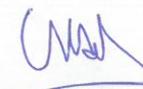
**ANEXO N° 001-2025  
ADMISION DE OFERTAS**

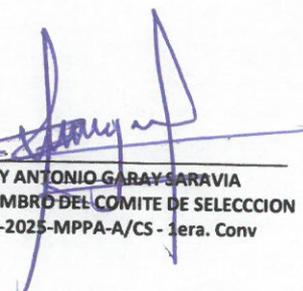
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2025-MPPA-A-CS-1**

**PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP UC-102 (LA LIBERTAD DE PASA RAYA) - SANTA ROSA DE GUINEA - VIRGEN DEL CARMEN (KM 12+000) DISTRITO DE NESHUYA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	GRUPO OTREBU SAC.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	ACREDITA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	ACREDITA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	ACREDITA
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	ACREDITA
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	ACREDITA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	ACREDITA
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

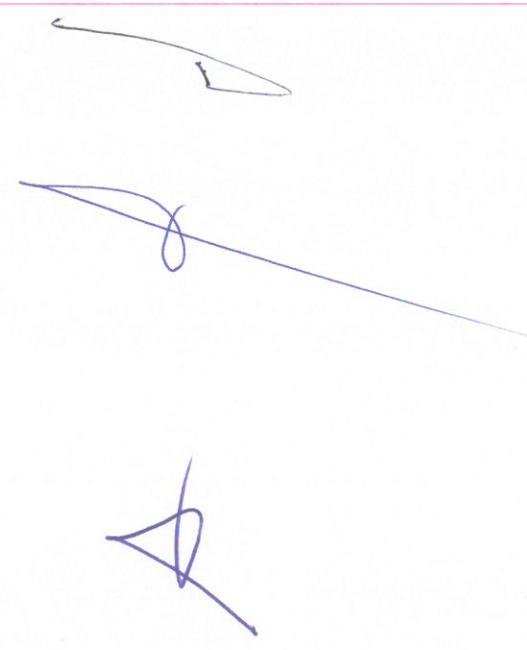
ANEXO N° 002-2025

EVALUACIÓN DE OFERTAS

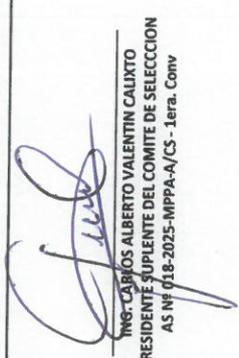
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2025-MPPA-A-CS-1

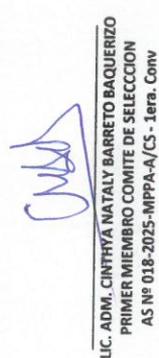
PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP UC-102 (LA LIBERTAD DE PASA RAYA) - SANTA ROSA DE GUINEA - VIRGEN DEL CARMEN (KM 12+000) DISTRITO DE NESHUYA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

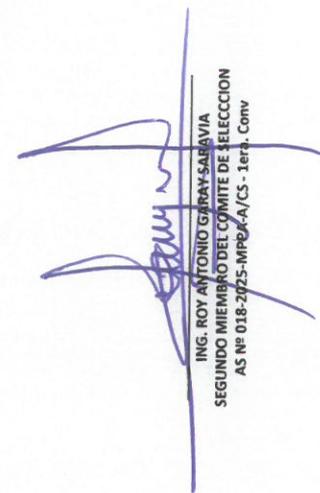
N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		GRUPO OTREBU SAC.
		ACREDITA	PUNTAJE	
A	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">Pi = Om \times PMP</math> <math display="block">Oi</math> <math display="block">i = Oferta</math> <math display="block">Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</math> <math display="block">Oi = Precio i</math> <math display="block">Om = Precio de la oferta más baja</math> <math display="block">PMP = Puntaje máximo del precio</math> <b>70 puntos</b></p>	<p>OFERTA ECONOMICA: S/ 81,558.95</p> <p>Folio 205 de la oferta técnica y folio 103 de la oferta económica</p>	70.00
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			



<p>Evaluación:</p> <p>Mejora 1: Presentar el Inventario de Condición Vial de acuerdo al manual de carreteras mantenimiento o conservación vial Vigente.</p> <p>Mejora 2: Programación de la Ejecución Primer criterio, En función a la programación secuencial que se presente de todas las partidas, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, se evaluará en función a:</p> <p>a) Programación semanal teniendo en consideración los Ratios Hora – Hombre y las categorías del personal obrero, identificando la ruta crítica del proyecto y holguras, el cual debe estar de acorde con los términos de referencia y el estado del camino.</p> <p>b) Programación de la utilización de equipos, bajo las consideraciones del literal anterior.</p> <p>Segundo criterio, En función a una mejor gestión de los posibles riesgos, se evaluará en función a:</p> <p>c) Riegos que puedan afectar el desarrollo del servicio y su impacto a la programación realizada.</p> <p>Mejora 3: Acreditación que el personal propuesto pertenezca a familias vulnerables.</p>	<p>Mejora 1 : 10 puntos</p> <p>Mejora 2 : 15 puntos</p> <p>Mejora 3 : 5 puntos</p>	<p>SUSTENTA LAS MEJORAS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS FOLIO 07-101</p>	<p>30.00</p>
<p>d</p> <p>Acreditación:</p> <p>Mejora 1: Se acreditará mediante la presentación de documentos que sustenten la implementación de la mejora, lo cual deben estar de acuerdo al manual de carreteras mantenimiento o conservación vial Vigente.</p> <p>Mejora 2: Se acreditará únicamente mediante la presentación de los siguientes:</p> <p>Del literal a): Memoria descriptiva del procedimiento metodológico indicando el sustento de cálculos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de actividades y diagrama de barras Gantt detallado. (usando los softwares de su preferencia).</li> </ul> <p>Del literal c): Programación de la utilización de equipos y maquinarias, así como el diagrama de barras Gantt detallado. (usando los softwares de su preferencia).</p> <p>Del literal c): Matriz IPER y memoria descriptiva de la delimitación</p> <p>Mejora 3: Se acreditará mediante certificados emitidos por, el alcalde distrital, alcalde del centro poblado, juez de paz o presidente del caserío de influencia de la actividad.</p>			
<b>PUNTAJE</b>			
BONIFICACION REMYPE 5%			
BONIFICACION COLINDANTE 10%			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			
<b>100.00</b>			
<b>5.00</b>			
<b>10.00</b>			
<b>115.00</b>			

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GARAY-SABAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

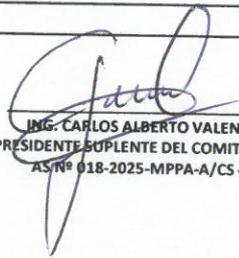
**ANEXO N° 003-2025  
CALIFICACION DE OFERTAS**

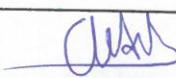
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2025-MPPA-A-CS-1**

**PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO  
TRAMO: EMP UC-102 (LA LIBERTAD DE PASA RAYA) - SANTA ROSA DE GUINEA - VIRGEN DEL CARMEN (KM 12+000) DISTRITO DE  
NESHUYA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		GRUPO OTREBU SAC.	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SUSTENTO	ESTADO
B.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> 01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 a más.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 01 Unidad Plancha Compactadora Cap. Mínima de 5.5 HP o apisonadora tipo canguro de la misma capacidad.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El postor debe acreditar la posesión de las herramientas y vestuarios para ejecutar la prestación de servicio, objeto de la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos de los Términos de Referencia.</li> </ul> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	ACREDITA FOLIO 263-270	CALIFICA
B.2	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>		
	<p>Requisitos:</p> <p>Una (01) Oficina con domicilio en el Distrito, Provincia, Región del área de influencia donde se ejecutará el servicio, para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	ACREDITA FOLIO 259-262	CALIFICA
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p>JEFE DE MANTENIMIENTO:</p> <p>Requisitos: Ingeniero Civil y/o Bachiller en Ingeniería Civil, emitido por una Universidad Pública o Privada.</p> <p>Acreditación: El Título, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU a través del siguiente Link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a> o en el Registro de Certificados; Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del Link: <a href="https://www.titulosinstitutos.pe">https://www.titulosinstitutos.pe</a> , según corresponda. En caso el Título, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la información académica requerida.</p>	ACREDITA INGENIERÍA CIVIL FOLIO 259-257	CALIFICA
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p>JEFE DE MANTENIMIENTO:</p> <p>Requisitos: Contar con mínimo 120 horas lectivas, como mínimo en capacitación en temas de mantenimiento rutinario manual y/o Infraestructura Vial y/o mantenimientos de Carreteras y/o gestión de proyectos viales del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados de capacitación u otros Documentos, según corresponda.</p>	ACREDITA FOLIO 159-160	CALIFICA
B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		

	<p>Requisitos: Deberá contar la con experiencia mínima de un (01) año como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Servicios o Monitor Vial o gerencia de Infraestructura Vial o Supervisor o Inspector en Servicios de Ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales. Se requiere que el trabajo del personal designado como Jefe de Mantenimiento, sea de un 50% en campo, con una participación de medio tiempo; ya que sus funciones son de dirección técnica del servicio, así mismo debe capacitar al personal de mantenimiento para que este cumpla con su programación mensual y las cargas de trabajo establecidas en el contrato, Además, no necesariamente debe ser de la zona en donde se brindara los servicios.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA FOLIO 245-254</p>	<p>CALIFICA</p>
<b>C</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 244,800.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores declaren en el Anexo N°01 tener condición la condición de micro y pequeña empresa, acredita una experiencia de S/ 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (02) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios: de ejecución de Mantenimiento Vial de caminos vecinales, carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>ACREDITA Como REMYPE S/ 148,722.96 FOLIO 145</p>	<p>CALIFICA</p>
	<p><b>ESTADO</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 018-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv